



RioNegro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Fray Bentos, 30 de Noviembre 2022

LLAMADO LP 03/2022

OBJETO : CONSULTA N°08

Con respecto a la licitación en mención tenemos las siguientes consultas con respecto a el punto 5 que va en el sobre 2.

5) Monto máximo imponible de mano de obra sobre el cual el comitente deberá pagar Aportes, incluyendo tanto a Empresas Constructoras como Sub Contratistas. Dicho monto se calculará según lo establecido en la Ley 14.411 y Decretos reglamentarios. Los aportes sobre los jornales que se declaren por encima de este tope serán de cargo del contratista, quedando autorizado el comitente a verificar el cumplimiento de dichas obligaciones o a retener, de los certificados, la suma necesaria para efectuar los pagos directamente. Es necesario presentar las planillas de declaración de personal y actividad, así como los formularios de pagos correctamente llenados, con un mínimo de siete días hábiles, antes del vencimiento del pago de los aportes al BPS. Las multas generadas al BPS por el atraso en la entrega de las planillas y/o formularios por parte del Contratista o Sub Contratista, serán de cuenta de la Empresa que acepta su responsabilidad plena por este hecho. Ver capítulo número 13 del contrato-precios de la oferta / Punto 13.12

1. Necesitamos saber si las planillas de declaración de personal se refiere a la Nómina de construcción Validada.

1. Si sería la nómina.

Tercer Período 2020 – 2025

Dirección General de Hacienda – Departamento de Compras - División Licitaciones – Tel
1935 Int. 1435

licitaciones@rionegro.gub.uy – www.rionegro.gub.uy



RioNegro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

2. Y con respecto a “los formularios de pagos correctamente llenados, con un mínimo de siete días hábiles, antes del vencimiento del pago de los aportes al BPS” tomamos los 7 días hábiles o tomamos la fecha de vencimiento que da BPS?

2. 7 días hábiles antes del vencimiento.

RioNegro

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Tercer Período 2020 – 2025

Dirección General de Hacienda – Departamento de Compras - División Licitaciones – Tel
1935 Int. 1435

licitaciones@rionegro.gub.uy – www.rionegro.gub.uy

Página 2 de 1